



Providencia

Vida Buena

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: 1764
Antecedente :
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 28 ENE 2026

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°2 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°8 "Medicamento por enfermedad común e insumos médicos, entre otros (pañales especiales, cremas dermatológicas, suplemento especial)", del reglamento N°308 de fecha 31/01/2025 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora FENELA MARCIA CARTES MARTINEZ, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED], Informe Social N°40, fecha 21/01/2026, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos

Se anexa cotización por un monto de \$60.971.- (IVA Incluido), FARMACIAS FARMATENCION SPA, RUT N° 77.500.746-K - Irrazaval N°2220, Local N°3, quien recibe obligación presupuestaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales



IGNACIA MILLACÓY CIFUENTES
ASISTENTE SOCIAL



CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO
SOCIAL

GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social